

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

Contrato de Compraventa de **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para Diversos Planteles Educativos**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo se le denominará "**La Secretaría**", y por la otra parte la empresa **Corporativo C&I, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **Ing. Salim Salomón Alvarado**, en su calidad de **Representante Legal**, a quien en lo subsecuente se le designará como "**El Proveedor**", de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----

ANTECEDENTES:

A. Con fecha **20 de Julio de 2009**, "**La Secretaría**", a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se le formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-072-09** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para Diversos Planteles Educativos**, dependientes de "**La Secretaría**", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2009 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

B. Con fecha **27 de Julio de 2009**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.-----

C. Con fecha **27 de Julio de 2009**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-072-09** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para Diversos Planteles Educativos**, dependiente de "**La Secretaría**", siendo favorecido "**El Proveedor**" en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

DECLARACIONES: I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 311 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para el Ejercicio Fiscal 2009, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.-----

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "**La Secretaría**" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I,

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en la **Partida Presupuestal 5205** para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con **“El Proveedor”** bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-072-09** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para Diversos Planteles Educativos**, dependiente de **“La Secretaría”**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

II. DE “EL PROVEEDOR”:

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con Objeto Social de distribución, venta e Instalación de equipos electromecánicos de alta, media y baja tensión, justificada con Escritura Pública No. 17,268, de fecha 2 de Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Lic. María Guadalupe Vázquez Mendoza, Notario Público No. 26 de Veracruz, Ver.-----

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad en el instrumento legal señalado en la declaración que antecede.-----

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. CC&-030224-KJ9** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

II.4. Que señala como su Domicilio para los efectos legales de este Contrato el ubicado en la prolongación Miguel Alemán No. 1553, Colonia Pascual Ortiz Rubio, C.P. 91750 con número Telefónico 01 (229) 937-37-54 y Fax 937-91-96 en Xalapa, Ver.-----

II.5. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **“La Secretaría”**.-----

II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. **“El Proveedor”** vende y se obliga a entregar a **“La Secretaría”**, los **Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles para Diversos Planteles Educativos**, dependiente de **“La Secretaría”**, como a continuación se detalla:-----

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| PART. | CONCEPTO | U. M. | CANT. | P.U. | TOTAL |
|-------|---|-------|-------|--------------|--------------|
| 1 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°. EN MARCA TEIXA SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 4 BOCA DEL RIO VER DE LA ZONA ESCOLAR 31 CALVE 30DES0005F AVE 3 Y CALLE 2 NUM 16 DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DEL BOCA DEL RIO VER; INCLUYE:</p> <p>a).-100 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-360 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-300 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-3 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-10 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-60 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p> | 1 | PIEZA | \$485,719.00 | \$485,719.00 |
| 2 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 75 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, MARCA PRODIN SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, Y MEDICION, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS DE LA ZONA ESCOLAR 18 CLAVE 30EPR3711J EN FRANCISCO VILLA SIN NUMERO DE LA COLONIA MANATIAL EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER. INCLUYE:</p> <p>a).-70 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-90 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-70 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-60 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION I) 1 PZA POR LIBRAMIENTO DE TOMAS DE AGUA, DRENAJE DESNIVELES BANQUETAS 1</p> | 1 | PIEZA | \$420,290.00 | \$420,290.00 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| | | | | | |
|---|--|---|-------|--------------|--------------|
| 3 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 50 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 50 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65º, MARCA TEIXA SUMINISTRO INT5ERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL HERNANDEZ OCHOA DE LA ZONA ESCOLAR 143 CLAVE 30DPR5265G EN ANDADOR MALECON SIN NUMERO INFONAVIT EL MORRO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER. INCLUYE:</p> <p>a).-30 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-40 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-30 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-1 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-5 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-30 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION i).- 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS j).- 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING k).- 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS.</p> | 1 | PIEZA | \$332,888.00 | \$332,888.00 |
| 4 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65º EN MARCA PRODIN SUMINISTRO DE IINTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO, PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA "FEDERICO FROEBEL" DE LA ZONA ESCOLAR 017, CLAVE 30EPR2620L. SECTOR 30 EN AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON 812 DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER. INCLUYE:</p> <p>a).-100 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-360 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-300 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-3 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-15 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-90 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i).- 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS j).- 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING</p> | 1 | PIEZA | \$535.655.00 | \$535,655.00 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| | | | | | |
|---|---|---|-------|--------------|--------------|
| | k).- 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS. | | | | |
| 5 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 100 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 100 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°,"</p> <p>MARCA PRODIN SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD DE VERIFICACION PARA LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MIGUEL ALEMAN VALDES DE LA ZONA ESCOLAR 14 CLAVE 30DES0083J SECTOR 05 EN CABO BASCUÑAN ESQ CABO DE HORNOS LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER. INCLUYE:</p> <p>a).-10 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS)</p> <p>b).-40 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV</p> <p>c).-10 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP.</p> <p>d).-1 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS</p> <p>e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR</p> <p>f).-5 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION</p> <p>g).-50 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION</p> <p>h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p> <p>i).- 1 PZA BARRA DERIVADORA DE TRES VIAS</p> <p>j).- 3 PZAS CODOS INSERTOS BUSHING</p> <p>k).- 1 PZA CODO INSERTO CON PORTAFUSIBLE Y FUSIBLE DE 6 AMPS.</p> | 1 | PIEZA | \$468,890.00 | \$468,890.00 |
| 6 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 75 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°</p> <p>MARCA PRODIN SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA TELESECUNDARIA VILLA RICA DE LA ZONA ESCOLAR 36H, CLAVE 30DTV0724T SECTOR IV EN CALLE 8 ENTRE BARRANCA DEL MUERTO Y COAHUILA COLONIA VILLA RICA DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER. INCLUYE:</p> <p>a).-30 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS)</p> <p>b).-50 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV</p> <p>c).-30 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP.</p> <p>d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS</p> <p>e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR</p> <p>f).-8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION</p> <p>g).-60 MTS. DE CABLE THW CAL 3/0 AWG. PARA BAJA TENSION</p> <p>h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p> | 1 | PIEZA | \$395,640.00 | \$395,640.00 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| | | | | | |
|---|---|---|-------|--------------|--------------|
| 7 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 37.5 KVA 220/VOLTS QUE INCLUYE LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13.8 KV RESGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 37.5 KVA MONOFASICO EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS DERIVACIONES ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL. BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°. MARCA PRODIN SUMINISTRO E INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA PUESTA DEL TRANSFORMADOR GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO Y PAGO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE GARDOQUI OLMOS DE LA ZONA ESCOLAR 179 CLAVE 30DPR5261K SECTOR 13 EN AVENIDA 8 ENTRE CALLES 10 Y 11 DE LA COLONIA PROGRESO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. INCLUYE:</p> <p>a).-50 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-70 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-50 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-60 MTS. DE CABLE THW CAL 1/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION</p> | 1 | PIEZA | \$325,197.00 | \$325,197.00 |
| 8 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 75 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL. BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, MARCA PRODIN SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO ARROYO FLORES DE LA ZONA ESCOLAR 145 CLAVE 30DPR0537Z SECTOR 14 EN AVENIDA 1 ESQUINA CALLE 18 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER. INCLUYE:</p> <p>a).-50 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-70 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV c).-50 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-8 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-50 MTS. DE CABLE THW CAL 1/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION i).-1 PZA DE PASO DUCTERIA EN ARROYO</p> | 1 | PIEZA | \$420,290.00 | \$420,290.00 |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| | | | | | |
|-----------|--|----------|--------------|---------------------|---------------------|
| <p>9</p> | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 50 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 50 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, MARCA TEIXA SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION , INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD DE VERIFICACION. PARA LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS ZONA ESCOLAR 141 SECTOR 14 CLAVE 30DPR3558G EN CALLE 1 NUMERO 2 DE LA COLONIA LINDA VISTA DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE: a).-150 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-180 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV C.-150 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-4 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-15 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).-90 MTS. DE CABLE THW CAL 1/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION.</p> | <p>1</p> | <p>PIEZA</p> | <p>\$332,888.00</p> | <p>\$332,888.00</p> |
| <p>10</p> | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 75 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, MARCA PRODIN SUMINISTRO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL Y MEDICION INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD DE VERIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA ROBERTO MANCISIDOR ZONA ESCOLAR 024, CLAVE 30DPR3968J, EN ANDRES PEÑA ZAMUDIO 343 COLONIA MARIO REMES DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</p> <p>INCLUYE: a).-90 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS) b).-110 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV C.-90 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP. d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR f).-30 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION g).120 MTS. DE CABLE THW CAL 1/0 AWG. PARA BAJA TENSION h).-1 BASE DE 7 TERMINALES PARA MEDICION</p> | <p>1</p> | <p>PIEZA</p> | <p>\$395,640.00</p> | <p>\$395,640.00</p> |

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

| | | | | | |
|-----------------|--|---|-------|--------------|-----------------------|
| 11 | <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION TIPO PEDESTAL DE 112,5 KVA. 220/127VOLTS QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACION DE ALTA TENSION DE 13,8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112,5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACION RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXION DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2,5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE DE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACION DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, MARCA TEIXA SUMINISTRO DE INTERRUPТОR PRINCIPAL Y MEDICION, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y UNIDAD DE VERIFICACION</p> <p>PARA LA UNIDAD EDUCATIVA QUE INCLUYE LAS ESCUELAS PRIMARIAS: ALFONSO ARROYO FLORES CLAVE 30DPR0805E-NETZAHUALCOYOLT, CLAVE 30 DPR0806D- 22 DE SEPTIEMBRE CLAVE 30DPR0807C- VANGUARIDA REV DEL SNTE CLAVE 30DPR0808B GRAL FRANCISCO VILLA CLAVE 30DPR2665I- FRANCISCO VILLA CLAVE30DPR2873P UBICADAS EN AVE DANTE DELGADO RANUAURO. NUMERO 32 COLOINA INSURGENTES NORTE EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN VER.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>a).-25 MTS. DE EXCAVACION PROFUNDA DE .50 X 1 MTS (DUCTOS DE BANCOS)</p> <p>b).-120 MTS. DE CABLE XLP CAL. 1/0 AWG PARA 15 KV</p> <p>c).-25 MTS. DE TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE XLP.</p> <p>d).-2 PZAS. REGISTROS DE BANQUETAS</p> <p>e).-1 PZA BASE Y REGISTRO PARA EL TRANSFORMADOR</p> <p>f).-10 MTS DE EXCAVACION Y TUBERIA DE PVC. PARA CABLEADO DE BAJA TENSION</p> <p>g).70 MTS. DE CABLE THW CAL 1/0 AWG. PARA BAJA TENSION</p> <p>h).-1 BASE DE 13 TERMINALES PARA MEDICION</p> | 1 | PIEZA | \$485,719.00 | \$485,719.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$4,598,816.00 |
| IVA | | | | | 689,822.40 |
| TOTAL | | | | | \$5,288,638.40 |

SEGUNDA: Forma de Pago. “La Secretaría” se compromete a pagar a precio fijo a “El Proveedor” la cantidad de **\$5,288,638.40 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 40/100 M.N.) incluido el 15% del Impuesto al Valor Agregado**, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

TERCERA: Lugar de Entrega. Los bienes deberán ser entregados e instalados libre a bordo en las direcciones de las instalaciones que ocupan los Planteles Educativos para los cuales están destinados, las cuales se mencionan en la cláusula primera de este contrato, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Las entregas deberán realizarse coordinadamente con dichos planteles educativos, **en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**-----

CUARTA: Plazo de Entrega. “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de **20 (Veinte) días hábiles** siguientes a la suscripción de este contrato. **No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes.** Además “El Proveedor” se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de “La Secretaría” una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. **Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada**

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.-----

QUINTA: Garantía de los bienes. “El Proveedor” se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, Instalación o vicio oculto, por un término mínimo de **01 (Un) Año** contado a partir de su instalación total o conforme a la garantía de fábrica, comprometiéndose a su reposición y/o reparación por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de **10 (diez) días naturales** a partir de la notificación por escrito de “La Secretaría”.-----

SÉXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, “El Proveedor” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Póliza de Fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el **importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$459,881.60 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 60/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza. El “Proveedor” queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

OCTAVA: Incremento. “La Secretaría” bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

NOVENA: Pena Convencional. “El Proveedor” se compromete a pagar a “La Secretaría” como pena convencional un **5 (cinco) al Millar** por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA: Rescisión de Contrato. “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por “El Proveedor”, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para “La Secretaría” y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones. Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”. Queda entendido y aceptado expresamente por “La Secretaría” y “El Proveedor” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-072-2009

rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.-----

DÉCIMA SEGUNDA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad. “El Proveedor” manifiesta que: en caso de imputarse violaciones en materia de Marcas, Derechos de Autor, Propiedad Industrial o de Propiedad Intelectual, con respecto a los **Transformadores Eléctricos requeridos por el Departamento de Mantenimiento de Inmueble**, asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a “La Secretaría” de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que “La Secretaría” recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.-----

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento. “El Proveedor” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA CUARTA: Calidad y Capacidad. “El Proveedor” acepta que “La Secretaría” analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de “El Proveedor” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.-----

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.-----

DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción. Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Seis días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve**.-----

Por “La Secretaría”

Por “El Proveedor”
Corporativo C&I, S.A. de C.V.

Lic. Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

Ing. Salim Salomón Alvarado
Representante Legal